

| N.º Exp | Apellidos y nombre | NIF/NIE | Actividad | Puntos | Cuantía — Euros |
|---------|------------------------------------|------------|-----------------------------|--------|-----------------------|
| 133 | ARIÑO NICOLÁS, MARÍA DEL PILAR | 51386640V | Sector Construcción | 4,5 | 12.000,00 |
| 32 | BARTOMEU REYES, CARMEN | 53125184Z | Tec.Inf. y Comunicación | 4,5 | 7.304,11 |
| 298 | CALERO JIMÉNEZ, ENRIQUETA | 38441805L | Serv. Personas Dependientes | 4,5 | 12.000,00 |
| 68 | CEBRIÁN TORALLAS, REBECA | 02647615Q | Serv. Personas Dependientes | 4,5 | 12.000,00 |
| 158 | CORTÉS MAQUEDA, FELISA | 5238954Z | Serv. Personas Dependientes | 4,5 | 12.000,00 |
| 216 | CUBILLO SAGÜÉS, MARÍA | 50831309-K | Desarrollo Sostenible | 4,5 | 12.000,00 |
| 382 | GALÁN MARTÍNEZ, MARTA | 52341250N | Serv. Personas Dependientes | 4,5 | 12.000,00 |
| 367 | GIL FERNÁNDEZ, BELÉN | 821271X | Sector Industrial | 4,5 | 12.000,00 |
| 190 | GONZÁLEZ DE LA GÁNDARA, PILAR | 50853158C | Serv. Personas Dependientes | 4,5 | 12.000,00 |
| 138 | GONZÁLEZ URBANO, ANTONIA | 39007113X | Serv. Personas Dependientes | 4,5 | 6.586,14 |
| 58 | HUMANES MORENO, AMPARO | 1493077D | Tec.Inf. y Comunicación | 4,5 | 12.000,00 |
| 26 | KAHLENBERG CRATZMAR, EVA | 47990896Q | Desarrollo Sostenible | 4,5 | 12.000,00 |
| 40 | MÉNDEZ MADARIAGA, MARÍA JOSEFA | 2229560D | Serv. Personas Dependientes | 4,5 | 12.000,00 |
| 34 | NIDO PÉREZ, ROSARIO | 2523356A | Serv. Personas Dependientes | 4,5 | 9.100,60 |
| 71 | PÉREZ GUERRERO, YOLANDA | 51904388N | Desarrollo Sostenible | 4,5 | 6.019,05 |
| 245 | SAINZ MARTINEZ-VARA DE REY, PALOMA | 25171854X | Desarrollo Sostenible | 4,5 | 12.000,00 |
| 66 | VEGA HERNÁNDEZ, SUSANA | 1177728J | Serv. Personas Dependientes | 4,5 | 12.000,00 |
| 155 | OLIVARES CARRETERO, LAURA | 53006216W | Serv. Personas Dependientes | 4,25 | 12.000,00 |
| 56 | MEILAN VILLARRAZO, ELENA | 47717745J | Tec.Inf. y Comunicación | 4,25 | 7.405,31 |
| 171 | MUÑOZ BERTRÁN, LOURDES FRANCISCA | 39641286G | Desarrollo Sostenible | 4,25 | 12.000,00 |
| 199 | GÓMEZ VILLAMERIEL, MARÍA TERESA | 40958984D | Serv. Personas Dependientes | 4,25 | 12.000,00 |
| 20 | MARTÍNEZ HORTAL, LAURA | 76146328K | Tec.Inf. y Comunicación | 4,25 | 9.006,44 |
| 21 | ROVIRA SOLER, ALEJANDRA | 46061852M | Serv. Personas Dependientes | 4,25 | 12.000,00 |
| 195 | CÉSPEDES BRIONES, MARTA | 52815346D | Serv. Personas Dependientes | 4,25 | 6.818,78 |

Total beneficiarias: 59.

Cuantía total entregada: 645.000 €.

En caso de renuncia, o en caso de incompatibilidad con la de cualquier otra ayuda, subvención, ingreso o recurso para la misma finalidad procedente de cualquier Ente público o privado, nacional o internacional por parte de las beneficiarias seleccionadas en zonas Objetivo 3, incluidas en el listado anterior, pasarán a ser beneficiarias las solicitantes que hayan obtenido la siguiente mayor puntuación.

En la presente resolución, la beneficiaria Susana Castillo Lacima, con D.N.I. 73068561E, según declara en su solicitud, ha recibido otra subvención del Gobierno de Aragón incompatible para la misma finalidad con la de Emprender en Femenino, por lo que, según el artículo 13 de la Resolución de convocatoria, y de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, la resolución de concesión queda condicionada a la presentación, por parte de la beneficiaria, de la renuncia de la subvención anterior, así como, en su caso, del reintegro de los fondos públicos que hubiese percibido. En el caso de que dicha presentación no se produzca en el plazo que se establece, se entenderá que la beneficiaria ha optado por la subvención

anterior y pasará a ser beneficiaria la solicitante que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General del Instituto de la Mujer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—La Directora General del Instituto de la Mujer, Rosa María Peris Cervera.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

19091 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se anuncia propuesta de designación de concejal del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa (Cantabria), en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Padecido error por el Partido Regionalista de Cantabria en la transcripción de los apellidos de una de las personas propuestas para cubrir vacantes de concejal en el Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, se declara que queda sin efecto el contenido de la Resolución de esta Presidencia de 14 de octubre de 2008 —publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 27— en lo relativo a don Juan Fernández Fernández, siendo sustituido por el siguiente:

Habiéndose acreditado vacante en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa (Cantabria) correspondientes a la candidatura presentada por el Partido Regionalista de Cantabria (PRC) en las elecciones municipales de 27 de mayo de 2007, y acreditada igualmente la renuncia de todos y cada uno de los candidatos de la correspondiente lista, se ha procedido por la citada entidad política a designar para cubrir la referida vacante, en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la LOREG, a don Juan Alfonso González González.

En su virtud, en cumplimiento del número 2 del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 (B.O.E. número 171, de 18 de julio) sobre sustitución de cargos representativos locales, se ordena la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que, en el plazo de dos días desde dicha publicación, puedan los representantes de las candidaturas denunciar irregularidades que impidan el nombramiento de dicha persona propuesta, dentro de cuyo plazo podrán examinar el expediente en las dependencias de esta Junta Electoral Central.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2008.—El Presidente de la Junta Electoral Central, Antonio Martín Valverde.